

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA. EJECUCIÓN A CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL SIMULACIÓN. RAD: 2017-00012-00. LUZ MARINA HOYOS MORALES Y OTROS VS LUISA FERNANDA HOYOS MORALES Y OTRA. APODERADO: GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

gerardo antonio henaocarmona <geheca24@hotmail.com>

Jue 2/05/2024 2:29 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

LIQUIDACIÓN CRÉDITO EJECUTIVO CIRCASIA 2027-00012-00.pdf;

RECIBAN ATENTO Y CORDIAL SALUDO.

ME PERMITO RADICAR ESCRITO LIQUIDACIÓN CRÉDITO CONFORME SE ORDENÓ EN AUTO DE 8 DE ABRIL DE 2024.

RAD: 2017-00012-00

ATENTAMENTE,

GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

Total: capital 1 + 2 + intereses: (hasta el 30 de abril de 2024)

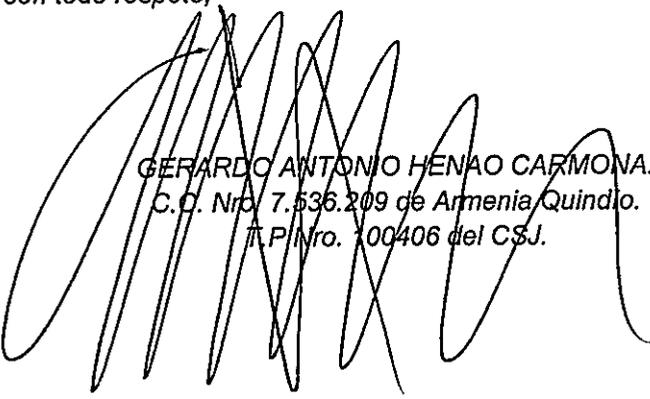
\$ 41.615.870,50

Son: cuarenta y un millones seiscientos quince mil ochocientos setenta pesos con cincuenta centavos moneda corriente.

Conforme el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, ruego poner en traslado la liquidación en la forma prevista por el artículo 110, para que la parte ejecutada pueda formular objeciones o reparos, si los tiene, respecto la liquidación que presento.

Señora Juez, con todo respeto,

Atentamente,



GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA.
C.C. Nro. 7.536.209 de Armenia Quindío.
T.P. Nro. 100406 del CSJ.